

Para el abogado del abuelo que mató al nieto es “lógico que haya recurrido a un arma”

20/06/2022



Domingo Verna, el militar retirado que asesinó a balazos a su nieto en la ciudad de Bahía Blanca, **seguirá en libertad** mientras avanza la investigación. Tras imputarlo por homicidio calificado por el vínculo, el fiscal a cargo del caso tuvo en cuenta su edad y que el crimen fue cometido en exceso de legítima defensa.

“En este caso, tratándose de una persona mayor de edad, por un lado, y de un joven que lo había **golpeado antes a mano limpia**, el fiscal entiende que concurriría la legítima defensa pero que habría un **exceso porque fueron cinco disparos**”, explicó días atrás el fiscal general bahiense, Juan Pablo Fernández, a los medios locales.

Si bien los cargos que enfrenta Verna son graves, el artículo 35 del Código Penal contempla una pena de 1 a 5 años de

prisión para la calificación legal que le imputaron y, en consecuencia, **no se le pidió la detención** ya que se trata de un delito que no es detenible.

La estrategia de la defensa

En diálogo con el programa Panorama, por *LU2*, el abogado Ariel Zara, que representa a Verna, habló de su situación y sostuvo que **“es lógico que haya recurrido** a un arma de fuego y haya repelido la agresión efectuando disparos”.

“Entendemos que está fuera de discusión que no estamos en un caso de homicidio doblemente agravado; sino que lo que se discute es **si hay exceso en la legítima defensa o si estamos frente a un caso de legítima defensa**. Por el cuadro probatorio y, sobre todo, por las filmaciones, nuestro asistido ha obrado en todo momento en legítima defensa desde el momento que sufrió una agresión salvaje y **en ningún momento provocó** esa agresión”, afirmó el letrado.

Y remarcó: “(Verna) se defendió de manera necesaria y racional **teniendo en cuenta la inferioridad física** en la que se encontraba”. Por consejo de la defensa, el imputado se negó a declarar en las últimas horas y el fiscal “dispuso su libertad atento a que la pena en expectativa así lo permite”.

Por último, Zara aclaró que su cliente **tiene la posibilidad de declarar** hasta que se clausure la investigación penal preparatoria y puede incluso declarar si la causa se eleva a juicio. “Estamos hablando **de una familia disfuncional**, donde había una conflictividad importante y donde, si bien no está en la causa, por algunos testimonios que han trascendido, este joven era una persona con problemas del tipo psiquiátrico, diagnosticado con trastornos de la personalidad”, concluyó.

Un crimen “premeditado”, según la madre de Brian

En las imágenes grabadas por una cámara de seguridad se puede observar cómo el joven llega **con un palo en la mano** y comienza a golpear a su abuelo mientras su novia intenta calmarlo. Tras propinarle varios golpes, la joven logra separarlo y se retiran de la vivienda. Minutos después, Brian vuelve al lugar y empieza a patear la puerta de la casa. En ese momento, el anciano abre y sin salir del domicilio comienza a dispararle.



Brian Batalla Verna tenía 29 años. (Foto: gentileza Río Negro).

Mariel **sostuvo que el crimen fue “premeditado”**. Según dijo, el hombre le reclamaba a su nieto el pago de una supuesta deuda. “Él tiene las cámaras enfocadas en mi casa, salía a propósito cuando mi hijo llegaba y le decía que le debía plata. Mi padre lo agredía no solo físicamente”, destacó. “Se cansó de buscarlo, hasta que estalló”, agregó.

“Esto fue premeditado porque cuando él le pateó la puerta, mi hijo agarró un palo de escoba para que no le pegue. Él lo miraba por la cámara para atacarlo solo **para que no haya testigos**.”, dijo. “Mi padre me dio la vida, pero es un asesino que le quitó la vida a un chico que tenía una vida por delante”, concluyó.

Fuente: TN